

CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



PLAN DE GESTIÓN RIESGO CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ.



FECHA DE ELABORACIÓN MARZO DE 2024



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

Contenido

PLAN DE RIESGOS DEL CER BAJO PAVEZ	6
INTRODUCCION	6
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	7
MARCO GENERALCONCEPTUAL.	8
OBJETIVOS	8
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
POLÍTICAS	9
MARCO CONCEPTUAL.	10
DEFINICIONES	10
MARCO LEGAL	11
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	11
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	11
LEY 9 de 1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	11
LEY 46 de 1988	12
DECRETO LEY 919 de 1989	13
Artículo 13. Planes de contingencia	13
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 de 1992	14
RESOLUCIÓN 1016 DEL 31 DE MARZO DE 1989	15
OTRAS NORMAS	15
CARACTERIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS SEDES	15
ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENC	
CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE EMERGENCIAS	16
FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS	16
DURANTE LA EMERGENCIA	17
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
PROCESO DE CAPACITACION DEL COMITÉ	17
FASE 1 – INFORMACION. DIFUSION FUNCIONES	17
FASE 2. ENTRENAMIENTO BÁSICO.	
FASE 3. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES	18



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE CUALQUIER SITUACION DE EMERGENCIA.	
PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACION	19
PROCEDIMIENTOS BÁSICOS	19
Llamar a los organismos externos de emergencia.	20
Notificar a los ocupantes	
Asegure funcionamiento de sistemas de protección	20
ORGANIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS EN EI CER BAJO PAVEZ	20
Funciones	20
COORDINADOR DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y AVISO	21
Funciones	21
COMITÉ DE EMERGENCIA	21
Funciones	21
Funciones Brigada Contra Incendio	21
Funciones Brigada de Primeros Auxilios	22
Funciones Brigada de Evacuación	22
FACTORES DE RIESGO.	22
ANÁLISIS DE RIESGOS	23
OBJETIVOS DEL ANALISIS DE RIESGOS	23
INSTRUCCIONES PARA EL CHEQUEO DE RIESGOS	23
FACTORES DE RIESGO	23
ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO EMERGENCIAS	25
INCENDIOS	25
¿QUÉ HACER ANTES DE UN INCENDIO?	
¿QUÉ HACER DURANTE UN INCENDIO?	
¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO?	
SISMOS	
¿QUÉ HACER ANTES DE UN SISMO?	
¿QUÉ HACER DURANTE UN SISMO?	
¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN SISMO?	
AMENAZA DE TERRORISMO	
¿QUÉ HACER ANTES DE UN ATAQUE TERRORISTA?	27



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

¿QUÉ HACER DURANTE UN ATAQUE TERRORISTA?	28
¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN ATAQUE TERRORISTA?	28
AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	28
¿QUÉ HACER ANTES DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO?	28
¿QUÉ HACER DURANTE DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO?	28
¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO? .	
INTOXICACIÓN	31
¿QUÉ HACER ANTES DE UNA INTOXICACIÓN?	31
¿QUÉ HACER DURANTE UNA INTOXICACIÓN?	32
¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA INTOXICACIÓN?	32
ACCIDENTES	33
¿QUÉ HACER ANTES DE UN ACCIDENTE?	33
¿QUÉ HACER DURANTE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CARRETERA?	33
¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN ACCIDENTE?	34
VIENTOS FUERTES	34
¿QUÉ HACER ANTES DE VIENTOS FUERTES?	34
¿QUÉ HACER DURANTE VIENTOS FUERTES?	34
¿QUÉ HACER DESPUÉS DE VIENTOS FUERTES?	35
TEMPORADA DE LLUVIA Y CRECIENTE SÚBITA DE RÍOS Y QUEBRADAS	35
¿QUÉ HACER ANTES DE LA LLUVIA?	35
¿QUÉ HACER DURANTE LA LLUVIA?	36
¿QUÉ HACER DESPUES DE LA LLUVIA?	36
ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)	36
¿QUÉ HACER ANTES DE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)?	36
¿QUÉ HACER DURANTE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)?	37
¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)?	37
RIESGO POR MORDEDURA DE SERPIENTES, PERROS U OTROS ANIMALES.	37
MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES DEL INCIDENTE	38
MEDIDAS DURANTE EL INCIDENTE	38
MEDIDAS DESPUÉS DEL INCIDENTE	39
ENFERMEDADES Y PANDEMIAS DE TRANSMISIÓN POR CONTATO PERSONA	
	39



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE EXTINTORES	39
MANTENIMIENTO	40
MANERA DE USAR UN EXTINTOR	40
FASES Y MÓDULOS DE ENTRENAMIENTO RECOMENDABLES PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS	: 40
MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS	41
MÓDULO DE EVACUACIÓN	42
RECOMENDACIONES DE ACTITUD PERSONAL DE LOS MIEMBROS DELCOMITÉ	42
SEA DECIDIDO	42
CONTRÓLESE ASI MISMO	43
RECUERDE QUE LA CAUSA DEL PÁNICO ES EL TERROR	43
MANTENGA ALTA LA MORAL	43
PREVENGA EL PÁNICO	43
CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA	44
PLAN DE EVACUACIÓN	44
ETAPAS DE LA EVACUACION	45
DETECCIÓN	45
ALERTA	45
PREPARACIÓN	46
SALIDA	46
NORMAS DE EVACUACIÓN	47
RUTAS DE EVACUACIÓN	47
PUNTOS DE ENCUENTRO	48
ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS SEDES MÁS IMPORTANTES DE LA CER BAJO PAVEZ	48
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	48
LISTADO DE MATERIAL BOTIQUÍN BRIGADA DE EMERGENCIA	50
CONVENCIONES	51
ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE RIESGOS PARA IMPLEMENTAR EN EL CERBAJO PAVEZ	52
ACHEDDO No 004	52









PLAN DE RIESGOS DEL CER BAJO PAVEZ.

INTRODUCCION

Los seres humanos cada vez estamos más expuestos a riesgos y a momentos de peligro. Las emergencias que afrontamos día a día son de carácter natural o también ocasionadaspor el hombre y cada vez más devastadoras. Nunca terminamos de estar completamente preparados, pero la preparación que adquirimos nos ayuda a mitigar los posibles daños delos cuales podremos ser víctimas.

Cuando se presenta una emergencia suele entorpecer las labores normales, perjudicar física y psicológicamente a las personas y esto también implica perder tiempo y dinero; Es por esto que la implementación del PLAN DE EMERGENCIAS, en el CER Bajo Pavez, así como su divulgación y aplicación amerita de un compromiso importante como cualquier otro frente de acción en la institución educativa o sede.

El Centro Educativo Rural Bajo Pávez se encuentra ubicado en el municipio de Abrego, Norte de Santander, donde el acceso es complicado debido a la geografía y las condiciones del terreno. Esta situación requiere un enfoque integral para la gestión de riesgos que contemple la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante diversas situaciones de emergencia.

El presente plan de riesgos para la prevención y la contingencia del CER Bajo Pavez establece los parámetros para la actuación de emergencias, habiendo identificado previamente los riesgos a los que se están expuestos todos los miembros de la comunidadeducativa de esta región. Por talmotivo es importante que dentro del proceso de formación en la prevención y atención de emergencias y contingencias sea divulgado y ejecutado al interior del centro y en cada unade las sedes con el apoyo fundamental de las directivas y los padres de familia lo cual hace más efectiva la implementación y continuidad de este plan.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005

CÓDIGO DANE: 254003000470

NIT: 9003051676



IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

• ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: **CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ**OFICIAL: X
NO OFICIAL:

• DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL : BAJO PAVEZ

MUNICIPIO: ABREGO

• CORREGIMENTO: LA PAZ

• VEREDA: BAJO PAVEZ

• ZONA EDUCATIVA URBANA RURAL X

• CORREO ELETRÔNICO: cerbajopavez2024@gmail.com

• CÓDIGO DANE: **254003000470** NUMERO DE SEDES: **10**

• DIRECTOR: JESÚS ANTONIO GAONA CONTRERAS

• TIPO DE NOMBRAMIENTO: PERÍODO DE PRUEBA

• TITULO: MAGÍSTER

JORNADA: MAÑANA



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ





MARCO GENERALCONCEPTUAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una herramienta escrita y metodológica de procedimientos operativos que determinen la capacitación y entrenamiento de todos los actores (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia) en situaciones de emergencias, con el propósito claro de minimizar el impacto desfavorable sobre la vida humana, la infraestructura y el medio ambiente existente la región del CER Bajo Pavez.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Salvaguardar la vida de los miembros de las comunidades educativas y de los bienesmateriales de los hogares y de cada sede.
- ✓ Minimizar daños y/o lesiones que se puedan presentar en caso de un evento imprevisto, nodeseado y no provocado.
- ✓ Dar a conocer, socializar un procedimiento organizado y coordinado para la atención deemergencias que se puedan presentar.
- ✓ Preparar a las directivas, profesores, estudiantes y padres de familia, para afrontar un eventoque pueda dar origen a una emergencia hasta la llegada de personal experto y organismos desocorro, mediante la implementación de un plan de emergencia y contingencia.
- ✓ Establecer un procedimiento, ruta de evacuación y atención en caso de emergencias para profesores, estudiantes padres de familia y hasta visitantes que se encuentren en las sedes educativas o en los hogares de las familias de los estudiantes.
- ✓ Crear las condiciones de seguridad entre las personas involucradas en este plan, para que lo asuman de manera responsable, practica y efectiva.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ





POLÍTICAS

Establecer como herramienta primordial poner en marcha el Plan de emergencia, dando cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de emergencias y salvaguardar la vida y los bienes del CER Bajo Pavez.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



MARCO CONCEPTUAL.

DEFINICIONES

RIESGO: Peligro latente que puede generar lesión y/o daño a la integridad física, proceso, materiales.

ACCIDENTE: Todo suceso no deseado que genera daño y/o lesión a las personas, procesos y materiales.

INCIDENTE: Todo suceso no deseado que posiblemente en otras condiciones pudiera haber generado daño y/o lesión a las personas, procesos y materiales.

EVACUACION: Acciones tendientes al Traslado de un sitio de mayor riesgo a un sitio de menor riesgo para minimizar lesiones y/o daños a las personas, procesos y materiales.

CONATO DE EMERGENCIA: Es cuando se presenta un evento el cual puede ser controlado por una persona con medios de primer auxilio sin alterar el buen funcionamiento del sistema en el cual se está desempeñando.

EMERGENCIA PARCIAL: Es cuando en una emergencia se necesita la intervención de la brigada de emergencia y puede ser controlada por esta con medios de primer auxilio afecta el buen funcionamiento del sistema en el cual se desempeña hasta volver a su recuperación en varios minutos u horas.

EMERGENCIA TOTAL: En este caso se requiere la intervención de brigadas estructurales y grupos profesionales y especializados para la atención de emergencia con medios y equipos especializados afecta el buen funcionamiento del sistema y su recuperación es demorada.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



MARCO LEGAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(ONU 10 de diciembre de 1948) Artículo 3. "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994

"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional.

Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares.
- b) Análisis escolar de riesgos.
- c) Plan de acción.
- d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
- e) DECRETO LEY 1295 DE 1994.
- f) Artículo 35. Servicios de Prevención.
- g) Literal b: "Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios".

LEY 9 de 1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

Artículo 80. Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de característica apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.

El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

LEY 46 de 1988

"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones"

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.
- b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria.
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e) La función que corresponde a los medios de comunicación.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ





- f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
- g) La coordinación científica y estudios técnicos necesarios.
- h) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

DECRETO LEY 919 de 1989

"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Artículo 1. "Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y órgano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos"

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;
- b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria;
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;
- e) La coordinación interinstitucional e intersectorial:
- f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;
- g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 13. Planes de contingencia.

El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 de 1992

"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"

Artículo 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos Artículo 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos.

Decreto 4875 de 2011

Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Artículo 2. Objeto. La Comisión tendrá por objeto coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

LEY 1098 DEL 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Artículo 18. derecho a la integridad personal. Los Jóvenes, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los Jóvenes y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los Jóvenes.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ





RESOLUCIÓN 1016 DEL 31 DE MARZO DE 1989

Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas.

Preventiva: Aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.

Pasiva: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y con la carga ocupacional.

Activa de Control: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.

OTRAS NORMAS

Código de policía "Todos deben prestar un auxilio (omisión de socorro)". Norma 600 NFPA (Formación de brigadas contra incendio). Norma 10 NFPA (establece tipo de distribución y uso de extintores de seguridad). Norma 101 NFPA: Código de seguridad humana

CARACTERIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS SEDES

Las estructuras de cada una de las sedes están hechas en su mayoría de ladrillo y cemento. Cuando los estudiantes están en clase presencial, soporta, no solamente la carga muerta del edificio, sino también las sobrecargas vivas, tales como; docentes, estudiantes y padres de familia en ocasiones. También soportan mobiliario y demás vienen muebles de la sede dotación y enseres.

ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

El siguiente plan de emergencia y contingencia está desarrollado específicamente para que CER Bajo Pavez en sus diez sedes para que tenga un buen soporte de funcionamiento



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



administrativo de atención de emergencias. En cada sede se debe promover la atención primaria en primeros auxilios, prevención y control de incendios y formas de evacuación rápida debido a la distancia de cada sede a la cabecera Municipal de Abrego.

A nivel de Centro educativo se puede crear en la sede central Bajo Pavez, en la sede Canutillo y en la sede Guamal, un comité de emergencias para la atención de situaciones urgentes en caso de una emergencia. Se toman estas tres sedes por tener estudiantes de básica secundaria que pueden actuar con sentido de responsabilidad en cualquier situación de riesgo con el acompañamiento de docentes y padres de familia.

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE EMERGENCIAS

Coordinador general (docente)

Brigadistas (estudiantes y padres de familia. 5 personas máximo) para atender situaciones de emergencia en la sede con respecto a incendios, evacuación, primeros auxilios

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Los integrantes del comité de emergencias de las sedes mencionadas anteriormente deben ser personas voluntarias entre docentes, estudiantes y padres de familia que se comprometan a actuar en cualquier emergencia mientras estén en las sedes recibiendo clases. Se requiere que los integrantes del comité, conozcan sus funciones y actúen de manera voluntaria y oportunamente.

En consecuencia, el comité debe conocer y tener claridad para actuar atendiendo el plan de emergencia y contingencia.

Antes de la emergencia las funciones son entre otras las siguientes.

- •Velar porque todos los recursos necesarios para el funcionamiento del Plan se encuentren disponibles y en buen estado (implementos de primeros auxilios, algún extinguidor, herramientas cercanas como palas, machetes, barras, ect.)
- •Ejecutar las labores preventivas que se requieran como simulacros, capacitaciones, entrenamientos)
- Poner a prueba el plan existente mediante simulacros que permitan actualizarlo y ajustarlo periódicamente según lo estipulado por las normas reguladoras.
- •En caso de ausencia de algunos de sus integrantes por esta fuera de la sede, debe informar al docente coordinador, responsable del comité.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



DURANTE LA EMERGENCIA

- •Al recibir aviso del responsable del Plan, los integrantes del Comité de Emergencia deben orientar a las personas que se encuentren en riesgo para decidir y orientar las acciones inmediatas de acuerdo con el Plan.
- •Actuar de manera inmediata y oportuna en la emergencia o desastre cumpliendo los protocolos y las medidas de seguridad.
- •Tomar decisiones de gran responsabilidad como solicitar telefónicamente y de inmediato, si es necesario, ayuda exterior (Bomberos, defensa civil, hospital y policía); o decidir el momento en que el personal debe abandonar el área en donde se encuentra ubicado.
- •La UNICA fuente autorizada para dar información, o pedir ayuda telefónica exterior o dar información a las autoridades superiores inmediatas será el coordinador del comité que deberá estar presente en el lugar del hecho o sede escolar.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- •Decidir si las personas del área en donde estaban ubicados pueden regresar a sus labores.
- •Recibir del Coordinador del comité un informe completo de la emergencia y sus consecuencias.
- •Realizar los ajustes al Plan de Emergencia según los resultados.
- •Realizar y comunicar el Informe final que establezca las causas reales de la Emergencia para su corrección.

PROCESO DE CAPACITACION DEL COMITÉ.

FASE 1 – INFORMACION. DIFUSION FUNCIONES.

Una vez conformado el comité de riesgos, se hará una reunión de información sobre responsabilidades, funciones y cronograma de actividades para el proceso de capacitación y orientación en la sede del CER Bajo Pavez con todos los miembros de los diferentes comités (3) organizados en el CER.

En esta fase se realizará una estrecha coordinación de trabajo con la defensa civil del Municipio, con el hospital a través de su grupo de enfermeras que van a la vereda Bajo Pavezy con otros grupos de socorro como Bomberos voluntarios. Todo este proceso se debe realizar en el CER Bajo Pavez, ya que es muy difícil desplazar a los miembros de las comunidades hasta la zona urbana para una capacitación.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



FASE 2. ENTRENAMIENTO BÁSICO.

Con base en la coordinación con el hospital regional, defensa civil y bomberos voluntarios, se realizarán procesos de entrenamiento para la acción y la prevención de situaciones de emergencia y contingencia.

Cada grupo realizará en su sede educativa las diferentes actividades tendientes a tener conocimientos básicos en primeros auxilios, manejo de personas lesionadas, accidentes caseros, accidentes de tránsito, incendios, avalanchas, desastres naturales entre otros. Se requiere responsabilidad, dedicación y entrega de los comités en estas actividades.

FASE 3. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES.

Formación teórica y ampliación de conocimientos.

PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCION DE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

• En el momento de detectar la emergencia, el coordinador del comité debe informar de inmediato vía telefónica o de manera verbal si está cerca de los integrantes para iniciar los procedimientos y protocolos.

En caso de incendio:

En caso de incendio y/o explosión salga del salón u oficina cerrando las puertas sin seguro. Apagar y desconectar todos los equipos utilizando medidas de protección.

Humedezca un trapo o pañuelo y colóquelo sobre la nariz y boca a manera de filtro para prevenir una intoxicación por humo en caso de incendio causado en cualquiera de las emergencias.

- •Prepárese para iniciar la evacuación.
- •Cuando encuentre humo y calor en las instalaciones, desplácese agachado.
- •En caso de quedar atrapado (a), no se desespere, recuerde, que existe un grupo de rescate que lo auxiliará lo más pronto posible.
- •No trate de encender o producir fuego, ya que pueden existir elementos inflamables en la atmósfera.
- •En caso de amenaza de bomba o sismo: Aléjese de las ventanas o vidrios pueden romperse v lesionarlo.
- Apártese de los alambres eléctricos caídos o averiados.
- •En caso de sismo busque refugio utilizando los triángulos de vida, en caso de no encontrar donde refugiarse colóquese en posición fetal y cúbrase la cabeza con los brazos.
- •Aleje de objetos que puedan caerse.
- •Las mujeres deberán usar zapatos bajos y si tiene tacones deberá quitárselos; también las medias de nylon.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



Siga las instrucciones de evacuación que le suministran los brigadistas o integrantes del comité.

PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACION

Una evacuación debe ser rápida y ordenada para salir del lugar en emergencia, ya sea en una edificación o un área libre.

- No corra.
- •No grite o haga ruido innecesario.
- •No ría o hable.
- •No cause confusión.
- •No se quede en los baños.
- •No regrese por ningún motivo.
- •No abandone el centro hasta tanto no se le dé la orden correspondiente.

Debemos conocer:

- •Un evento que amenaza la integridad de docentes, estudiantes, padres de familia visitantes y vecinos a la sede escolar.
- •Propiedades que pueden verse afectadas ocasionando grandes daños.
- •Poseer y contar con fácil acceso a los recursos técnicos y humanos para enfrentar la eventual emergencia.

El que la respuesta sea efectiva dependerá de que se desarrollen determinadas funciones en forma oportuna y eficaz.

La respuesta oportuna y eficaz está orientada a:

- •Activar los recursos de protección disponibles en el menor tiempo posible.
- •Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia.
- •Lograr controlar la emergencia de tal forma que se minimicen las consecuencias.
- Facilitar la reactivación de las actividades en la sede.

PROCEDIMIENTOS BÁSICOS

Alarma. Pito, Campana, o sirena.

La primera acción al detectarse una emergencia es informar de manera rápida a alguno de los integrantes del comité de prevención y atención de emergencia lo cual requiere activar la alarma, hacer ruido con pitos, campaña, sirena o cualquier otro método que tenga a su disposición la persona que la detecte. Cualquier demora implica darle mayor oportunidad de crecer a la emergencia.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



Llamar a los organismos externos de emergencia.

Ninguna institución puede tener la certeza de que sola va o poder controlar la emergencia. Los organismos de emergencia son los indicados según su ubicación y desplazamiento con medios adecuados para responder ante una situación de emergencia lo cual requieren de cierto tiempo para responder a la llamada de emergencia en una institución.

Es necesario que quien llame a los organismos de emergencia les suministre en forma clara la información que facilite la ubicación de la sede educativa, incluyendo la dirección exacta.

Notificar a los ocupantes

Una vez que se haya dado la alarma y se ha activado el plan de emergencias la prioridad fundamental la constituyen los OCUPANTES.

Las mayores posibilidades de éxito se tienen alertando en forma temprana. Al no hacerlo así corre el riesgo de que el plan de evacuación se trastorne en una actividad de rescate.

Asegure funcionamiento de sistemas de protección

La eficacia de cualquier sistema de protección está condicionada a su funcionamiento, el sistema de protección involucra:

- •Equipos para la atención de emergencias (Extintores, Botiquines, Camilla)
- •Mantener la lista de los teléfonos de emergencias actualizada.
- •Mantener una Brigada de Emergencia o un comité que actúe de inmediato.
- •Equipos de comunicación en buen estado (Teléfonos)
- •Implementar un sistema audible para emergencias (Timbres, pitos, sirenas o elementos sonoros agudos)

ORGANIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS EN EI CER BAJO PAVEZ.

La responsable del plan es: MAG. JESÚS ANTONIO GAONA CONTRERAS, director.

Funciones.

Conocer el Plan de Emergencia y contingencia del Centro Educativo.

Mantener comunicación continua con los jefes de las diferentes Brigadas.

Asumir el mando en una emergencia o simulacro o coordinar con los docentes de la sede y su comité.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



Recibir por parte del coordinador del comité que hizo los procedimientos o el informe del jefe de la brigada una vez finalizada la emergencia o simulacro.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y AVISO

Funciones

Mantener actualizado el directorio de emergencias.

Establecer contacto telefónico con el director del CER Bajo Pavez, y con los integrantes del comité y con los miembros de los servicios de emergencias externos (hospital, Bomberos, defensa civil y Policía.).

Tener información actualizada de remisiones de personas hacia los centros de salud, hospital o sedes vecinas para su aislamiento y atención prioritaria, ya sean estudiantes o padres de familia. En caso de recibir una llamada de amenaza tratar de conseguir la mayor información posible

COMITÉ DE EMERGENCIA.

Funciones

- •Realizar inspecciones de seguridad para tener conocimiento de rutas de evacuación, botiquines de primeros auxilios, camillas rígidas.
- •Mantener actualizados y en perfecto estado los elementos para la atención de emergencias.
- •Asistir a las capacitaciones de: Primeros Auxilios, Brigada de Evacuación, Brigada de Incendios.

Estos grupos estarán conformados por un número impar de integrantes para la facilidad de toma de decisiones ante una eventual emergencia. En el caso del CER Bajo Pavez el comité estará integrado por 5 personas. 2 padres de familia, 2 estudiantes del último grado. (octavo o noveno) y el docente coordinador.

Funciones Brigada Contra Incendio.

- •Realizar inspecciones al equipo de extinción
- •Hacer un entrenamiento o simulacro por lo menos una vez al año.
- Prepararse con medios de primer auxilio



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



Funciones Brigada de Primeros Auxilios

- •Revisar y mantener dotados los elementos del botiquín de emergencia ubicado en la sede escolar.
- •Sugerir la adquisición y evaluación de elementos adicionales para el botiquín.
- •Asistir a las capacitaciones que se realicen en la sede.
- •Llevar botiquín de Primeros auxilios y trasladarse al sitio donde se ha presentado la emergencia especialmente relacionada con los integrantes de la comunidad educativa.
- •Suministrar primeros auxilios.
- •Colaborar y coordinar el traslado a un centro asistencial a los pacientes que así lo requieran.
- •Recolectar datos que puedan ayudar a la recuperación de la víctima.
- •Un Brigadista llevará un reporte de los pacientes atendidos y remitidos.
- •Revisar y responder por el funcionamiento de la brigada y del comité.

Funciones Brigada de Evacuación.

- Velar por el mantenimiento y despeje de las vías evacuación.
- •Informar sobre anomalías en cuanto áreas de desplazamiento.
- •Participar en un entrenamiento como mínimo una vez al año.
- Suministrar capacitación al personal sobre el tema referente a evacuación.
- •Realizar prácticas y simulacros de evacuación.
- •Coordinar el suministro del transporte adecuado a los lesionados.
- •Recolectar datos que puedan ayudar a la recuperación de la víctima.
- •En el momento de la evacuación dirigirán la operación de evacuación
- •Colaborar con los diferentes grupos de ayuda (policía, Bomberos, defensa civil y hospital).

FACTORES DE RIESGO.

Incendio
Sismo
Ataque o amenaza terrorista
(Presencia de grupos armados)
Amenaza de artefacto explosivo
Intoxicación
Accidentes
Enjambres de abejas



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



Conexiones eléctricas (cableado) en mal estado o al alcance de los niños

Deslizamiento de tierra o derrumbes

Creciente súbita de quebradas.

Vientos huracanados.

Cocinas ubicadas al lado de las aulas de clase

Tormentas eléctricas

Afectaciones de infraestructura por causa de la humedad.

Desabastecimiento de combustible.

Protestas sociales o bloqueos

Alteración de orden público

Consideraciones generales por el difícil acceso.

ANÁLISIS DE RIESGOS

OBJETIVOS DEL ANALISIS DE RIESGOS

- •Determinar con exactitud el conjunto de amenazas y riesgos específicos que afectan al Centro Educativo o a las sedes.
- •Establecer acciones preventivas y de preparación respecto a cada uno de los riesgos detectados.

INSTRUCCIONES PARA EL CHEQUEO DE RIESGOS

Examine cada uno de los riesgos, estableciendo para cada uno de ellos la incidencia y sus posibles efectos sobre las personas de acuerdo a los siguientes factores.

FACTORES DE RIESGO

Riesgo de explosiones por sitios que puedan ser blancos de atentados terroristas o por presencia de grupos ilegales a menos de cinco kilómetros de cada una de las sedes del Centro Educativo o en las vías de acceso principales hacia las mismas.

INCIDENCIA EFECTOS

Improbable		Leve	
Posible		Moderado	
Ocasional	Χ	Severo	
frecuente		crítico	Χ



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

Riesgo de incendio por acumulación gases, incineración de basuras, quemas o talas de bosques o instalaciones eléctricas sobrecargadas o cocinas con gas propano.

INCIDENCIA EFECTOS

Improbable		Leve	
Posible	X	Moderado	
Ocasional		Severo	
frecuente		crítico	Χ

Riesgo de intoxicación por alimentos o por elementos de utilización en el hogar y las parcelas cercanas a la sede como agroquímicos o elementos utilizados en los trabajos manuales.

INCIDENCIA EFECTOS

Improbable		Leve	
Posible	X	Moderado	X
Ocasional		Severo	
frecuente		crítico	

Riesgo de accidente de tránsito en la carretera veredal en temporada de lluvia (deslizamiento de tierra, malas condiciones del terreno, creciente súbita de ríos y quebradas)

INCIDENCIA EFECTOS

Improbable		Leve		
Posible	Χ	Moderado		
Ocasional		Severo	Χ	
frecuente		crítico		

Riesgo de accidentes en la cocina por estar cerca de las aulas de clase (Explosión de ollas a presión, cilindros de gas).

INCIDENCIA EFECTOS

Improbable		Leve	
Posible	Χ	Moderado	
Ocasional		Severo	Χ
frecuente		crítico	



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



ACCIONES TENDIENTES A SEGUIR EN CASO EMERGENCIAS.

INCENDIOS

¿QUÉ HACER ANTES DE UN INCENDIO?

- Adquirir en cada sede un extintor portátil contra incendio
- Realizar capacitación en acciones tendientes a controlar incendios incipientes.
- Realizar prácticas contra incendios periódicamente.
- Realizar inspección continuada de equipos de protección contra incendio.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio.
- Disponer del servicio de agua de manera permanente en cada sede.

¿QUÉ HACER DURANTE UN INCENDIO?

- Conservar la calma.
- Utilizar los extintores por los miembros del comité de riesgos.
- Solicitar en calidad de préstamo adicional de extintores a las sedes vecinas.
- Comunicarse inmediatamente con el CUERPO DE BOMBEROS del Municipio.
- Verificar si este es un conato de incendio.
- Realizar acciones tendientes de primer auxilio para controlar el incendio, utilizando equiposdisponibles, por parte del grupo contra incendio de la Brigada.
- Si, es un incendio declarado en la sede, se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del docente de la sede afectada.
- El responsable de los primeros auxilios de cada comité y el comité de evacuación se pondrándisponibles ante el coordinador de emergencias para su posible actuación.
- Solicitar apoyo a los demás padres de familia de la sede en caso de alto riesgo de incendio.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO?

- •Realizar inspecciones de posibles daños.
- •Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado si lo requirió por parte del grupo de primeros auxilios o del comité de emergencias.
- •Realizar labores de reacondicionamiento.
- •Revisar e inspeccionar equipos deteriorados y utilizados en la emergencia



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



SISMOS

¿QUÉ HACER ANTES DE UN SISMO?

- Suministrar capacitación en acciones tendientes a estar preparados ante un sismo y accionestendientes a enfrentarlo.
- Realizar prácticas simuladas de sismos por lo menos dos veces al año.
- Realizar inspección continuada de la vulnerabilidad física de la sede.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de sismo.

¿QUÉ HACER DURANTE UN SISMO?

- Conservar la calma.
- No corra busque refugio en el área donde se encuentra ubicado.
- Realizar acciones tendientes a conservar la vida.
- Ubicarse al lado de un mueble resistente o en las afueras de la sede.
- Si no hay un mueble colocarse en posición fetal cubriéndose la cabeza con los brazos.
- Esperar una réplica en lugar seguro fuera del aula o edificación.
- Alejarse de estructuras elevadas que no estén aseguradas.
- Alejarse de postes.
- Alejarse de las ventanas.
- Solo desplazarse una vez pase el movimiento telúrico.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN SISMO?

- Verificar el estado estructural de la edificación.
- Si usted quedó atrapado solicite ayuda, si no lo puede hacer verbalmente establezca un canalde comunicación haga ruidos para que lo pueden localizar.
- Si se afectó la estructura de la edificación o construcción de la sede, se procederá a laevacuación de las instalaciones, por parte del grupo de ayuda o del comité de emergencias.
- Los grupos de primeros auxilios y de evacuación estarán disponibles ante el coordinador del comité de emergencias para su posible actuación.
- Realizar inspecciones de posibles daños y establecer recomendaciones.
- Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado y si lo requirió por parte del grupo de primeros auxilios del comité o personal de ayuda en la sede.
- Realizar labores de salvamento y primeros auxilios si la emergencia lo requiere.
- Si se sospecha de personas atrapadas y no las localiza visualmente deténgase si hacer



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



ruido y escuche probablemente puede detectar un atrapado.

- Si la estructura se colapsó verifique antes de entrar a ella para evitar movimientos innecesarios y aumentar los daños.
- Estabilice el área con escombros que hayan quedado mientras llegan los organismos de socorro.
- Realizar labores de reacondicionamiento.
- Revisar e inspeccionar equipos deteriorados o utilizados.
- Comunicarse inmediatamente con entidad correspondiente de acuerdo a la emergencia.

AMENAZA DE TERRORISMO

¿QUÉ HACER ANTES DE UN ATAQUE TERRORISTA?

- Disponer de por lo menos un equipo contra incendio que se requieran de acuerdo al tipo de riesgo. (extintores portátiles).
- Suministrar capacitación en acciones tendientes a evacuar.
- Realizar prácticas de evacuación.
- Realizar inspección continuada de equipos de protección contra incendio.
- Realizar simulacros de primeros auxilios.
- Manténgase alerta ante personas desconocidas y que los pueden estar observando durante un tiempo prolongado.
- Tome diferentes rutas de llegada y salida de la sede educativa siempre y cuando no haya amenaza de paro o bloqueo de las mismas.
- Evite establecer comunicación con desconocidos y mucho menos en áreas alejadas en donde no haya gente.
- Grupos Armados llegales:
- Recomendaciones:
- Mapeo de Zonas de Riesgo:
- La identificación y el mapeo de zonas con actividad de grupos armados permiten una planificación más segura de las rutas de acceso y salida del centro educativo. Conocer las áreas de riesgo ayuda a evitar estas zonas y a planificar rutas alternativas, minimizando la exposición a peligros potenciales. Además, facilita la coordinación con las autoridades y organizaciones de seguridad para responder rápidamente en caso de emergencia.
- Puntos de Encuentro Seguros tener puntos de encuentro seguros predeterminados fuera de la escuela permite una evacuación ordenada y eficiente en caso de una amenaza inminente. Estos puntos deben ser lugares conocidos por todos los miembros de la comunidad escolar y estar ubicados en áreas consideradas seguras, lejos de posibles conflictos. Esto facilita la reunificación y el conteo de estudiantes y personal, asegurando que todos estén a salvo



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



¿QUÉ HACER DURANTE UN ATAQUE TERRORISTA?

- Conservar la calma.
- Comunicarse inmediatamente con la POLICIA NACIONAL Tel: 112-123.
- Si encuentra paquetes sospechosos con aspecto irregular en el camino o la carretera o
 cercano a la sede educativa y observa cables, no lo toque de aviso a la docente, a los
 padresde familia para que avisen a la policía.
- Si recibe llamado de bomba verifique antes las vías de evacuación.
- Realizar acciones tendientes de primer auxilio para evitar el pánico, por parte de los brigadistas.
- Si, está declarada la emergencia se procederá a la evacuación de las instalaciones, por partede la o el docente y comunicar al Director para que a su vez contacte el comité de emergencias de la sede o de la sede cercana.
- Los Grupos de, primeros auxilios, evacuación e incendios se pondrán disponibles ante el jefeoperativo de emergencias para su posible actuación.
- El grupo o comité de emergencias asumirá sus funciones durante la situación presentada.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN ATAQUE TERRORISTA?

- Realizar inspecciones de posibles daños y remitir recomendaciones.
- Verificar si hubo víctimas a su posterior atención y traslado si lo requirió por parte del grupode primeros auxilios o del comité.
- Realizar labores de reacondicionamiento.
- Revisar e inspeccionar equipos utilizados.

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

¿QUÉ HACER ANTES DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO?

Solicitar a los entes de control capacitación sobre el tema.

¿QUÉ HACER DURANTE DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO?

- Si recibe una amenaza de bomba o artefacto explosivo por teléfono, haga lo siguiente:
- Obtenga toda la información posible de la persona que llama. Hágale las siguientes preguntas:
- 1 ¿Cuándo va a explotar la bomba?
- 2 ¿Dónde está la bomba ahora mismo?
- 3 ¿Cómo es la bomba?
- 4 ¿Qué tipo de bomba es?



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ





- 5 ¿Qué le provocará explotar?
- ¿Fue usted quien la puso en lugar?
- Mantenga a la persona en la línea y anote todo lo que se diga.
- Avise a la dirección del CER para que esta a su vez informe al presidente de la junta comunal ysi es posible a la policía.
- No toque paquetes o cartas que deben despertar sospechas.
- Tenga cuidado con paquetes y cartas sospechosas. Pueden contener explosivos, químicos oagentes biológicos.

•

Tenga mayor cuidado cuando

Son inesperados o proceden de personas desconocidas.

- No tienen remitente, o no es posible verificar que sea legítimo el que tienen.
- Están marcados con avisos restrictivos, como "Personal", "Confidencial " o "No se examinecon rayos X".
- Tienen alambres que sobresalen o papel de aluminio, un olor extraño o manchas.
- Muestran una ciudad o estado en el matasellos que no corresponde a la dirección del remitente.
- Su peso no corresponde al tamaño o están desequilibrados, ladeados o tienen una forma extraña.
- Están marcados con un lenguaje amenazador.
- Tienen etiquetas inapropiadas o fuera de lo común.
- Tienen estampillas o sellos excesivos o material de empaque excesivo, como demasiada cinta adhesiva o cordón.
- Tienen errores de ortografía en palabras comunes.
- Están dirigidos a alguien que ya no trabaja en el Centro educativo o sede o muestran información que no está al día.
- Tienen títulos incorrectos o un título sin el nombre.
- No están dirigidos a una persona específica.
- Tienen direcciones escritas a mano o mal redactadas.
- Con sobres y paquetes sospechosos que pueden contener explosivos, tome estos pasos adicionales contra posibles sustancias biológicas y químicas.
- Absténgase de comer o beber en el área designada para manejar la correspondencia.
- Coloque sobres y paquetes sospechosos en una bolsa de plástico u otro tipo de recipiente para prevenir alguna fuga del contendido.
- Nunca aspire o huela correspondencia dudosa.
- Si usted no tiene un recipiente, luego cubra el sobre o paquete con cualquier cosa disponible(ropa, papel, bote de basura, etc.) y no le quite la tapa.

Protestas Sociales y Bloqueos:



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



Recomendaciones:

Red de Comunicación Comunitaria:

Una red de comunicación efectiva con la comunidad local es vital para recibir información anticipada sobre protestas o bloqueos. Esto permite a la escuela tomar medidas proactivas, como ajustar los horarios escolares o establecer planes de contingencia. La colaboración con la comunidad también puede ayudar a mediar en situaciones de conflicto y a mitigar el impacto de las protestas en la operación diaria de la escuela.

Colaboración con la Comunidad Local:

Establecer relaciones de confianza y colaboración con líderes comunitarios es fundamental para entender las dinámicas locales y promover soluciones pacíficas en momentos de tensión. Al involucrar a la comunidad en el desarrollo de protocolos de seguridad y en la toma de decisiones, se puede fortalecer la cohesión social y minimizar los impactos negativos en la educación y la seguridad de los estudiantes.

4. Alteración del Orden Público:

Recomendaciones:

Almacenamiento de Suministro

En áreas rurales de difícil acceso, donde el reabastecimiento puede no ser posible durante períodos de inestabilidad, es esencial tener almacenados suministros básicos como alimentos, agua y medicinas. Esto garantiza que la escuela pueda operar de manera autosuficiente durante un período prolongado, protegiendo la salud y el bienestar de los estudiantes y el personal en situaciones de emergencia.

Capacitación Local:

Proporcionar capacitación en primeros auxilios y manejo de emergencias a miembros de la comunidad escolar aumenta la capacidad de respuesta inmediata ante incidentes. Este conocimiento es particularmente importante en áreas rurales, donde el acceso a servicios de emergencia puede ser limitado y la comunidad debe ser autosuficiente en caso de crisis.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO?

- Abandone el ligar, entre en el aula de clase y cierre la puerta, y prevenga que otros entren.
- Lava sus manos con jabón y agua para prevenir que se esparza algún polvo en su cara.
- Si está en el trabajo, reporte el incidente a la dirección del CER, a un padre de familia cercanoo al comité de emergencias. Si es posible debe notificar a la policía y otras autoridades sin demora.
- Mencione a todas las personas que estaban en lugar cuando esta carta o paquete fue reconocido.

Adicionales por el Difícil Acceso:

Recomendaciones:

Infraestructura de Comunicación:

En regiones remotas con infraestructura de comunicación limitada, como es el caso de muchas áreas rurales en Norte de Santander, invertir en tecnologías de comunicación independientes, como radios satelitales, garantiza que la escuela pueda mantener el contacto con las autoridades y recibir información en tiempo real, incluso cuando las redes convencionales fallan.

Establecimiento de Puestos de Avanzada:

En épocas del año en las que el acceso al centro educativo es particularmente complicado, los puestos de avanzada más accesibles pueden servir como puntos temporales para la educación, evitando interrupciones prolongadas en el aprendizaje de los estudiantes y proporcionando una alternativa segura y práctica cuando el acceso directo a la escuela no es posible.

Uso de Tecnología para la Educación a Distancia:

La preparación de recursos para la educación a distancia permite que el aprendizaje continúe incluso cuando las condiciones impiden el acceso físico al centro educativo. En áreas rurales donde los bloqueos y otras restricciones pueden cortar el acceso por períodos extendidos, el uso de materiales impresos, programas radiales o plataformas en línea ayuda a asegurar la continuidad educativa y reduce la interrupción del aprendizaje.

INTOXICACIÓN

¿QUÉ HACER ANTES DE UNA INTOXICACIÓN?

- Mantener controlados todos los productos químicos y venenos en zonas bien ventiladas, alejados del alcance de los niños y niñas o Jóvenes y apartados de las zonas donde se almacenen o preparen alimentos.
- Diferenciar bien los productos químicos con etiquetas y enseñar a los niños, niñas y



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



Jóvenes a distinguirlos.

- Las pinturas, productos para fumigar, keroseno y similares, deben emplearse siempre portando su correspondiente mascarilla.
- Siempre que utilices productos señalados en los dos puntos anteriores recuerda lavarte bienlas manos o cualquier zona del cuerpo que haya estado en contacto con estas sustancias.
- Conocer el entorno, las plantas silvestres y los animales de los alrededores, familiarizarse conellos, e informarse sobre cómo actuar si se produce un caso de intoxicación por alguna de estas causas.
- Los medicamentos deben estar en sus envases originales para no confundirlos y conocer sufecha de caducidad. Si esta ha pasado es mejor desecharlos o reciclarlos. Además, nunca debes mezclarlos con alcohol.
- Debemos evitar ingerir alimentos que huelan raro, o de los que desconozcamos si su fecha de caducidad ha pasado o si llevan mucho tiempo sin la refrigeración adecuada, así como laslatas o conservas que lleven mucho tiempo abiertas o estén perforadas.

¿QUÉ HACER DURANTE UNA INTOXICACIÓN?

- Se debe identificar la sustancia y estimar la cantidad ingerida.
- Si el afectado vomita, limpiar el vómito procurando que no entre en contacto con la piel.
- Si seha manchado las ropas, limpiarle y cambiarle.
- Mantener a la víctima cómoda y vigilada.
- Remitir a un centro asistencial.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA INTOXICACIÓN?

- Nunca administrar nada a una persona que esté inconsciente debido a una intoxicación. Podría aspirarlo y pasar a las vías respiratorias.
- Nunca inducir el vómito. Solo si el médico o el profesional se lo aconseja debe provocarlo, ya que hay sustancias muy irritantes que pueden volver a causar daño al salir.
- No intentar neutralizar el tóxico con remedios caseros, agua, zumos o antídotos.
- Si se sospecha de una intoxicación no se debe esperar a que aparezcan los síntomas, hay qeactuar rápido.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



ACCIDENTES

¿QUÉ HACER ANTES DE UN ACCIDENTE?

- Los niños, niñas jóvenes deben ir por la carretera con mucho cuidado y estar pendientes de toda clase de vehículos. Ojalá estar acompañados de personas mayores tomados de la mano y andar por la orilla de la carretera en sentido contrario al vehículo que viene de frente.
- No debe permitirse que corra por sí mismo, ni aun cuando se circule cómodamente por la carretera o si es en el pueblo por la calle. En los caminos o carreteras debemos andar siempre ensentido contrario al de la circulación.
- Prevenir accidentes del niño en la carretera, en la calle o en la sede educativa.
- Las comunidades rurales, deben estar siempre pendientes de los vehículos que transitan para recomendar el paso de niños y niñas de las escuelas.
- Los niños, niñas y jóvenes nos pueden utilizar la carretera calle como espacio apto para el juego.
- Deben crearse espacios libres y áreas para el juego, que deben estar bien aislados del tráfico.
- Alrededor de los 5 años de edad se puede ir inculcando en el niño las reglas básicas de seguridad para circular por la calle. A medida que el niño crece pueden ir añadiendo otras nuevas:
- ✓ Cómo funcionan las luces de los semáforos en un pueblo.
- ✓ Cruzar siempre por los pasos de peatones en la ciudad.
- ✓ Cruzar la calle siempre cogido de la mano de un adulto.
- ✓ Antes de cruzar mirar en ambos sentidos.
- ✓ No permitir que los Jóvenes jueguen cuando se encuentre el piso liso.
- ✓ Se prohíbe el juego brusco entre los estudiantes para evitar heridas.

¿QUÉ HACER DURANTE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CARRETERA?

- Acérquese inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.
- Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.
- Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.
- Solicite auxilios médicos y de ambulancia. Mientras estos llegan, administre los primerosauxilios a los más graves.
- Proteja a las víctimas de otros daños inminentes y procure detener cualquier clase



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



hemorragia.

- Resguárdelos del frío y trate de tranquilizarlos. No dé nada de beber ni de comer a los heridos.
- No permita que personas inexpertas intervengan.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN ACCIDENTE?

- Hacer una evaluación sobre daños si lo hubo sobre la edificación de la sede y si no tratar deretomar la normalidad del evento.
- Apuntar el número de placa del vehículo si fuese necesario.
- Solicitar direcciones, número de teléfonos, así como de los testigos.
- Realizar una investigación del accidente para evitar que se repite.

VIENTOS FUERTES

¿QUÉ HACER ANTES DE VIENTOS FUERTES?

- Determine las rutas de evacuación.
- Identifique los lugares oficiales de refugio.
- Revise su equipo de emergencia, como linternas, generadores y equipo operado por baterías,como teléfonos celulares y su Radio
- Compre agua potable.
- Pode los árboles y arbustos cercanos.
- Limpie las canales de lluvia tapadas y desagües.

¿QUÉ HACER DURANTE VIENTOS FUERTES?

- Mantenga los niños, niñas y jóvenes en un lugar donde estén todos seguros.
- Manténgase lejos de puertas, ventanas y lugares de alto riesgo en el lugar donde se encuentra.
- Asegúrese que los accesos para la luz, agua y gas estén completamente cerrados.
- Mantenga en un lugar claro donde todo el mundo sepa dónde está el maletín de primerosauxilios y los alimentos.
- Mantenga todas sus pertenencias junto a usted, recuerde llevarse su maletín de primerosauxilios y sus alimentos.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ





¿QUÉ HACER DESPUÉS DE VIENTOS FUERTES?

- Al terminar salga al exterior con precaución ya que no sabe si afuera hay cables de electricidad en el piso, árboles a punto de caer o rupturas por el deslizamiento de tierras.
- Si conoce algún área afectada manténgase distante a ella.
- De tener que conducir tenga mucho cuidado en la carretera podrían existir derrumbes y otro tipo de situaciones en el paso,
- No haga tantas llamadas para que no se colapsen las líneas a menos que sea una emergencia de gravedad, con mensajes de texto con: "Estamos bien" "S.O.S." es suficiente para saber el estado de la persona.
- Tenga cuidado con animales como serpientes, perros, e insectos que hayan buscado el aula, lugares secos o baños para ponerse a salvo.
- Una vez todo esté calmado al próximo día es recomendable que inspeccione todos los perímetros de la sede para que repare todo lo que se haya dañado para evitar una nueva emergencia.

TEMPORADA DE LLUVIA Y CRECIENTE SÚBITA DE RÍOS Y QUEBRADAS

En un contexto escolar, es fundamental que tanto los docentes como los estudiantes estén preparados para hacer frente a una emergencia invernal. Aquí se indica las medidas clave que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia relacionada con el invierno en la escuela.

¿QUÉ HACER ANTES DE LA LLUVIA?

- Elabora un plan de emergencia escolar que todos los estudiantes y personal conozcan.
- Define vías de comunicación con los padres y tutores para mantenerles informados sobre cierres de la escuela o cambios en el horario.
- Establece un sistema de mensajes de emergencia para alertar a todos en caso de condiciones peligrosas.
- Revisa las ventanas y puertas para que estén bien selladas y no haya pérdidas de calor.
- Ten un plan de cierre de emergencia para evitar el acceso de los estudiantes a zonas peligrosas como patios exteriores o áreas donde puedan presentarse derrumbes
- Tener definido un canal de comunicación para informar sobre los cambios en el horario de ingreso o salida de los estudiantes, para evitar el riesgo en el trayecto que debe recorrer (deslizamientos, crecimiento de ríos y quebradas)



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



¿QUÉ HACER DURANTE LA LLUVIA?

- Si una tormenta o helada ocurre mientras los estudiantes están en clase, mantén a los estudiantes en el interior del aula de clase.
- Agrupa a los estudiantes en zonas seguras.
- Evita que los estudiantes salgan al exterior, especialmente si hay riesgo de resbalones, derrumbes o ríos y quebradas cercanas.
- Si las condiciones empeoran durante el día, comunícate rápidamente con los padres o tutores para coordinar la recogida temprana de los estudiantes o la posible suspensión de las clases.
- Si el transporte no es seguro, mantén a los estudiantes en la escuela hasta que las condiciones mejoren o se coordine una forma segura de llevarlos a casa.
- Si los estudiantes y docentes no están en la sede, se deben evaluar las condiciones climáticas para decidir si se suspende o no la atención escolar.

¿QUÉ HACER DESPUES DE LA LLUVIA?

- Una vez que la emergencia haya pasado, revisa la sede escolar por posibles daños estructurales o problemas con el techo, tuberías, ventanas, etc.
- Revisa cómo funcionó el plan de emergencia escolar durante la tormenta e identifica posibles áreas de mejora para futuras emergencias.
- Sólo reanuda las clases cuando las condiciones climáticas sean seguras y las instalaciones estén en buen estado. Informa claramente a los padres y estudiantes sobre los planes de retorno.

Implementar estas medidas en un entorno escolar ayudará a garantizar la seguridad de los estudiantes y del personal docente, mientras se minimizan los riesgos asociados con las emergencias invernales.

ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)

¿QUÉ HACER ANTES DE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)?

- Produzca humo, en lo posible de color blanco.
- No haga cosas que aumenten su irritación, por ejemplo, ruidos o bulla, olores fuertes (lociones, perfumes) o desagradables, no aplastar las abejas, no haga movimientos bruscos ocorrer.
- No olvide que, al molestar a una abeja, todo el enjambre reacciona y ataca.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



¿QUÉ HACER DURANTE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)?

- Buscar protección del agua, sitios oscuros, colóquese un lienzo o toldillo sobre la cabeza, póngase a salvo
- Prepare una mezcla con azúcar o panela y con un atomizador aplique el máximo posible sobreel enjambre irritado, en esta forma tranquilizará a la colmena.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN ATAQUE DE ENJAMBRE (ABEJAS)?

- Retire los aguijones cuidando de no apretar la bolsa de veneno.
- Utilice hielo o paños fríos locales.
- Evite el rascado, esto contribuye a la expansión del veneno.
- Para contrarrestar el dolor aplique pomadas analgésicas tipo Lidocaína.
- No use alcohol, esto aumenta las reacciones del veneno.
- Administre analgésicos comunes.

RIESGO POR MORDEDURA DE SERPIENTES, PERROS U OTROS ANIMALES

El riesgo por mordedura de serpientes, perros u otros animales en el área escolar puede ser significativo, especialmente si el entorno incluye áreas verdes o cercanas a hábitats naturales. Estos incidentes pueden generar heridas graves, infecciones e incluso reacciones alérgicas. Aquí te detallo los riesgos y las medidas preventivas a tomar **antes, durante y después** de un incidente en un entorno escolar.

Riesgos asociados

1. Mordeduras de serpientes:

- Veneno: Las mordeduras de serpientes venenosas pueden causar reacciones graves, como parálisis, daño a los tejidos, hemorragias internas o problemas respiratorios.
- Infecciones: Las mordeduras de serpientes no venenosas aún pueden causar infecciones bacterianas.

2. Mordeduras de perros:

- Heridas: Las mordeduras pueden ser dolorosas y causar daños en la piel, músculos y tejidos profundos.
- Rabia y otras enfermedades: Si el perro no está vacunado, puede transmitir enfermedades como la rabia.
- **Trauma psicológico**: En los niños, el ataque de un perro puede generar miedo y ansiedad duradera.

3. Otros animales (gatos, roedores, etc.):

• **Infecciones**: Como la leptospirosis, que puede transmitirse por mordeduras de roedores.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ÁBREGO CENTRO EDICATRIO DIJANA DA LO DAVEZ

CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



 Alergias: Algunos animales pueden causar reacciones alérgicas severas en personas sensibles.

MEDIDAS PREVENTIVAS ANTES DEL INCIDENTE

- Realizar charlas educativas para estudiantes y personal sobre los peligros de interactuar con animales desconocidos.
- Enseñar a los niños cómo comportarse si ven una serpiente o un perro extraño: evitar gritar o hacer movimientos bruscos.
- Mantener el área escolar libre de maleza alta, ya que las serpientes suelen esconderse en estos lugares.
- Revisar cercas y asegurar que no haya agujeros por donde puedan entrar animales.
- Contratar a expertos para realizar controles de plagas y asegurar que no haya presencia de serpientes, roedores u otros animales peligrosos.
- Desarrollar un plan de emergencia para mordeduras de animales, que incluya procedimientos a seguir en caso de un incidente.
- Mantener una lista actualizada de estudiantes que puedan tener alergias o sensibilidades conocidas hacia animales.
- Si hay animales en el entorno cercano (perros de vecinos, etc.), asegurar que estén vacunados y revisados por un veterinario.

MEDIDAS DURANTE EL INCIDENTE

1. Reaccionar rápidamente:

- Mantener la calma y evitar mover al niño mordido para ralentizar la propagación del veneno.
- No aplicar torniquetes ni cortar la herida.
- Llamar inmediatamente a emergencias y llevar al niño a un hospital, indicando la especie de serpiente si es posible.
- En caso de mordedura de perro:
- Lavar la herida con agua y jabón inmediatamente para reducir el riesgo de infección.
- Aplicar un apósito limpio y llevar al niño a un centro médico para evaluación, especialmente si no se conoce el estado de vacunación del perro.
- Inmovilizar la parte mordida si es necesario.
- Mantener al niño tranquilo y en observación hasta la llegada de personal médico.
- Comunicación rápida con los padres o tutores.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



MEDIDAS DESPUÉS DEL INCIDENTE

- En el caso de mordeduras de serpientes, se deberá aplicar anti veneno si la especie es venenosa, y el niño debe recibir atención médica para evitar infecciones.
- Para mordeduras de perros, asegurar que se le administre una vacuna contra el tétanos si no está al día, y la vacuna antirrábica si el perro no está vacunado o no se puede confirmar su estado.
- Si el incidente ha sido traumático para el niño, ofrecer apoyo psicológico o sesiones de consejería.
- Después de un incidente, revisar los protocolos de seguridad para mejorar la respuesta ante futuros incidentes.
- Evaluar si es necesario realizar ajustes en el entorno escolar, como instalar más señalización o mejorar las vallas para evitar la entrada de animales.
- Informar a los padres sobre lo ocurrido y las medidas adicionales que se están tomando para evitar futuros incidentes.
- Realizar campañas informativas periódicas sobre cómo actuar ante animales peligrosos.

ENFERMEDADES Y PANDEMIAS DE TRANSMISIÓN POR CONTATO PERSONAL.

Para prevenir, atender, controlar y evitar contagios por enfermedades de transmisión por contacto con las demás personas, se seguirán los protocolos establecidos por los organismos de salud como aislamiento preventivo, distanciamiento social, uso de tapabocas, uso de antisépticos y elementos de bioseguridad y autoprotección.

Evitar contactos con personas que vienen de fuera de nuestros hogares y en la ésula dar aviso a los docentes sobre síntomas, malestares y posibles contagios.

Evitar tratar a niños y niñas con medicamentos caseros y sin recomendación médica en caso de la escuela.

En caso de síntomas de COVID 19-. Informar de inmediato al padre de familia para que aplique los protocolos de bioseguridad y tratamiento recomendados por los organismos de salud y evitar un contagio masivo por ser asintomáticos.

MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE EXTINTORES

Los extintores deben ser inspeccionados mensualmente o con la frecuencia necesaria cuando las circunstancias lo requieran.

Deberá tenerse en cuenta el siguiente procedimiento:

- El extintor debe estar en el lugar designado.
- El acceso o la visibilidad del extintor no deben ser obstruidos.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



- Las instrucciones de manejo sobre la placa del extintor deben ser legibles y estar frente a lavista.
- Cualquiera de los sellos indicadores que estén rotos o que falten deben ser reemplazados.
- Cualquier evidencia de da
 ño f
 ísico, corrosi
 ón, escape, u obstrucci
 ón de mangueras debe ser notada y corregida.
- Deberán tenerse en cuenta las lecturas del manómetro de presión, si estas no están en el rango operable.

MANTENIMIENTO

Los extintores deben estar sujetos a mantenimiento anualmente o cuando sea indicado específicamente por una inspección.

- Cada 12 meses deben ser vaciados y sujetos a los procedimientos pertinentes de mantenimiento.
- Los extintores fuera de servicio para mantenimiento o recarga deben ser sustituidos porextintores de repuesto del mismo tipo y por lo menos de igual clasificación.
- Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los elementosbásicos de un extintor:
- a. Partes mecánicas
- b. Agente extintor

MANERA DE USAR UN EXTINTOR

- Verifique el estado del extintor
- Tome el pin de seguridad gire y rompa el sello de seguridad
- Retire el pin de seguridad
- Oprima la palanca de descarga
- Dirija el agente extintor hacia la base del fuego

FASES Y MÓDULOS DE ENTRENAMIENTO RECOMENDABLES PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Clases de fuego:

Fuego Clase A

Fuego Clase B

Fuego Clase C



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



Fuego Clase D

Métodos de

extinción

Sofocación

Enfriamiento

Remoción

Inhibición

Tipos de extintores

Extintor de agua

Extintor Multipropósito

Extintor de Solkaflam

Extintor de Co2

MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS

Generalidades

Sistemas de valoración

Signos vitales

Frecuencia respiratoria

Pulso

Frecuencia cardiaca

Tensión arterial

Temperatura

Lesiones en tejidos blandos

Heridas abiertas

Heridas cerradas

Lesiones en tejidos óseos y articulaciones

Fractura abierta

Fractura cerrada

Esguinces

Luxaciones

Reanimación Cardio Respiratoria RCP

Reanimación con un auxiliador

Reanimación con dos auxiliadores

Pérdida de la conciencia

Shock

Lipotimia

Intoxicaciones







Vendajes Inmovilización y estabilización de paciente Maniobra de HEIMLICH

MÓDULO DE EVACUACIÓN

Alcance Evacuación Parcial Evacuación total Clasificación de los peligros Número de afectados Desarrollo Ubicación de la fuente

Fases de evacuación Primera Fase Segunda Fase Tercera Fase

¿Cuándo es necesario evacuar? ¿Qué hacer? Antes de la evacuación Durante la evacuación Después de la evacuación

Administración de la evacuación

Planear

Controlar

Eiecutar

Evaluar.

RECOMENDACIONES DE ACTITUD PERSONAL DE LOS MIEMBROS DELCOMITÉ

SEA DECIDIDO

Es una regla inflexible para poder impedir la acción precipitada de los ocupantes, el desconcierto no cunde cuando la persona se pone al frente de un y grupo sugiere algo que debe hacerse.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



CONTRÓLESE ASI MISMO

La persona que trata de prevenir el pánico es humana y por lo tanto sujeta a las mismas influencias de los demás. Esta alerta para que el pánico no lo desconcierte a usted también.

RECUERDE QUE LA CAUSA DEL PÁNICO ES EL TERROR

La gente se desconcierta sin saber muchas veces por donde escapa, por qué ocurre, una persona sigue un grupo desorganizado sin saber, ni detenerse a preguntar por qué corre si lo hacen con razón o no.

Solamente tienen en cuenta que hay un peligro, que hay que escapar, cuando la gente llega a la etapa en que corre, no razona, olvida el honor, la disciplina. Tal vez usted no los pueda tener con argumentos, aunque usted si puede tomar el control por otros medios; encabezando un grupo, aun en la carrera o distrayéndolos de su temor por cualquier otro medio.

MANTENGA ALTA LA MORAL

La moral se puede mantener aún en las condiciones más diversas, esta alerta para impedir rumores que crean pánico.

PREVENGA EL PÁNICO

Es responsabilidad de todos, prevenir el pánico, hay que anticiparse a las emergencias, infundir confianza y hacer entrenamientos, además:

- ✓ Familiarizarse con el sistema de señales existentes en el lugar donde se encuentre.
- ✓ Cuando se escuche una alarma de evacuación salga en forma ordenada por la puerta de salida más próxima.
- ✓ No corra, pero no sea indeciso.
- ✓ Evite tumultos o precipitaciones indebidas.
- ✓ Descienda las escaleras con cuidado. Una caída en las escaleras puede lesionarlo y lesionara los que dirigen.
- ✓ Descienda las escaleras formando cola de acuerdo con las instrucciones recibidas siga en filahasta cuando esté afuera. Tan pronto como este afuera del edificio aléjese de la puerta de salida por lo menos 15 metros.
- ✓ Despeje los corredores y pasillos ubicados, las sillas, cajones cartones, en lugares diferentesdonde no interrumpa la evacuación.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA

- Proveer salidas adecuadas independientemente de cualquier otra protección.
- Asegurar que la construcción garantice la seguridad estructural mientras se realiza la evacuación.
- Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.
- Asegurar que las salidas permanezcan sin obstrucciones despejadas y sin cerraduras.
- Velar por que las salidas y vías de evacuación estén claramente señalizadas en forma que nopresente confusión en no alcanzar la salida.

PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación comprende los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

Deben tenerse en cuenta algunas recomendaciones al ejecutar una evacuación, ya sea por un evento real o como un simulacro:

- ✓ Antes de elevar un comando de evacuación en todos los casos es indispensable que las directivas hayan identificado de manera tácita la situación de emergencia que se presenta y lapertinencia de indicar una evacuación parcial o total: de la edificación etc. evitando generen falsas alarmas y causar pánico todo el personal presente en las instalaciones de las sedes educativas.
- ✓ No siempre es recomendable evacuar en el momento mismo del peligro, en algunos casos, resulta más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran y no correr otros riesgos.
- ✓ Debe tener en cuenta aspectos importantes como el buen estado de las escaleras, una correcta señalización, la determinación de zonas seguras para evacuar, sistemas de alarma, coordinación de la evacuación, rescate de heridos, entre otros.
- ✓ El plan de evacuación está definido por cuatro (4) etapas que se encuentran enmarcadas en la relación, Cantidad de Personas vs. Tiempo, en donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinando por los tiempos transcurridos en cada una de las etapas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

ETAPAS DE LA EVACUACION

DETECCIÓN.

- Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.
- De la rapidez con que se detecte un peligro dependerá la efectividad de la respuesta; por ejemplo, en un sismo y una explosión, la detección es inmediata, pues normalmente es perceptible por el 100% de las personas, por ello el tiempo de detección es el más eficaz y el paso a la siguiente etapa se produce con mayor rapidez.
- En el caso de los incendios su detección normalmente es lenta y va de acuerdo al sitio donde se produce, las causas, el entorno físico por lo que se recomienda instalar detectores de humode acuerdo con las características específicas de cada instalación o área del centro educativo, para hacer más efectiva esta etapa.

ALERTA

- Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la gente (su duración depende de la evacuación que se vaya a realizar), para lo cual se cuenta con un mecanismo sonoro activadopor los coordinadores del plan.
- Los sistemas de alarma deben tenerlos en cada una de las sedes educativas. El sistema sonoro para el personal docente y estudiantes dentro de cada sede se activará una vez para indicar que la población debe reunirse en el punto de encuentro correspondiente.
- La importancia en esta etapa es la rapidez con se tome la decisión de alertar al personal y solose logrará en la medida en que se realicen varios simulacros para adquirir la calma necesariapara manejar una verdadera emergencia y establecer la acción más adecuada para cada evento.
- En caso de emergencia por sismo esta etapa es inmediata y depende del tipo de evento que se presenta:
- En caso de una tormenta o vientos fuertes, la decisión de activar la alarma (ruta de activación del plan de riesgos) dependerá de las condiciones del peligro, ya que habrá ocasiones en donde se requiera evacuar parcial o totalmente, o también la necesidad de suspender las clases mientras pasa el peligro.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



En caso de asonada, amenaza de bomba, la alarma será en forma verbal por parte de la docente o persona d la comunidad que conozca dicha situación.

PREPARACIÓN

Es el tiempo transcurrido desde que se establece la alarma hasta que sale la primera persona y está marcado principalmente por las siguientes acciones:

- 1. Alistamiento de bolsos, carteras, celulares, etc.
- 2. Apagar equipos de cómputo y eléctricos, bajar los tacos o cuchillas de la energía.
- 3. Verificación de quienes y cuantas personas hay en el área.
- 4. Definir quien en el área requiere ayuda por alguna condición física o de salud.
- 5. Disminución de nuevos riesgos.
- 6. Recordar el lugar de reunión.
- 7. Proteger valores solo si es posible.
- 8. Dar instrucciones para la salida.
- 9. Recordar procedimientos de evacuación.
 - En esta etapa la principal función es la de alistar todos los equipos logísticos para realizar una correcta evacuación, por lo tanto, los docentes y grupos de trabajo contra emergencias, deben prepararse y preparar a todos los estudiantes para la salidahacia el sitio de encuentro según el lugar marcado.
 - Es importante tener en cuenta que una de las normas de una evacuación contempla que, unavez realizada la salida del personal, este no se podrá devolver a su sitio de origen, para ello en la preparación es indispensable que todo el personal debe salir con todas sus pertenenciasal momento de evacuar. Solo en la medida que se practique esta etapa, se verá el rendimientode ella.

SALIDA

- Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.
- En esta etapa se debe tener en cuenta la distancia que se debe recorrer desde las áreas dondenormalmente se encuentra el personal, hasta llegar a los sitios destinados puntos de encuentroo refugio, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación, pero con la realización de varios simulacros durante el año, se tendrá como



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



resultado un óptimo rendimiento en la respuesta.

- Esta etapa de evacuación depende de si es una evacuación interna o externa. La evacuación interna se realiza de acuerdo a la gravedad de la emergencia y sus características (tormentas, inundaciones, derrumbes, movimientos sísmicos vendavales, asonadas.)
- La evacuación externa se realiza en emergencias que presentan un grado de peligrosidad alto (sismos, incendios grandes, amenaza de bomba, explosión.)

NORMAS DE EVACUACIÓN

En el momento de salida del personal, en todo tipo de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes normas para optimizar y asegurar éxito en este proceso:

- 1. Conservar siempre la calma.
- 2. Verificar el personal antes de salir.
- 3. No se debe correr
- 4. No se debe gritar.
- 5. Camine rápido sin empujar.
- 6. Procure no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes.
- 7. Siga las señales de evacuación sin desviarse.
- 8. No se puede devolver por ningún motivo.
- 9. El coordinador será el último en salir y cerrará la puerta.
- 10. Utilizar el lado de la pared de las escaleras.
- 11. Desplazarse pegado a la pared.
- 12. En caso de humo desplazarse agachado.
- 13. Se debe salir por orden de las zonas de trabajo del CENTRO EDUCATIVO
- 14. Si se tiene que refugiar deje alguna señal
- 15. Se deben seguir las instrucciones de los coordinadores.
- 16. Ubique el mapa de evacuación y siga la ruta indicada hasta el punto de encuentro o zona de refugio indicado.

RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar los estudiantes, docentes y padres de familia si los hubiere en la sede, desde el área en donde se encuentran, hasta los puntos de encuentro.

Luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para verificar el estado de las estructuras físicas de las instalaciones de la sede educativa en caso de sismos, esta inspección debe ser muy cuidadosa debido a los riesgos estructurales y las



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

posibles replicas secundarias que pueden derribar las estructuras ya afectadas.

Sí la emergencia fue un incendio deben seguirse las recomendaciones que se haya recibido por parte del Cuerpo de Bomberos en los momentos de capacitación o simulacro en razón de queellos son los que realizan la inspección inmediata luego de controlada la emergencia. Si el evento está relacionado con un vendaval se deben revisar cuidadosamente los techos identificando las estructuras y evitar la caída accidental de una teja; revisar el ventanal que pudo haber sido afectado y constituirse.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro ubicados en cada una de las sedes educativas son los sitios a donde deben llegar los estudiantes y docentes, y padres de familia si los hay en ese momento para esperar instrucciones de las personas del comité o de la docente de la sede como líder orientadora en ese momento.

El punto de encuentro para los docentes y estudiantes de cada sede, están ubicados en las afueras de la sede más exactamente en el andén o patio de recreo, donde los estudiantes deben llegar saliendo por la ruta de evacuación indicada en cada uno de los salones y se toma por el paso más próximo a la salida.

ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS SEDES MÁS IMPORTANTES DE LA CER BAJO PAVEZ.

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

El botiquín de primeros auxilios en la escuela es un recurso esencial para atender emergencias menores de salud entre los estudiantes y el personal. A continuación, te proporciono algunas orientaciones clave para su correcta utilización:

1. Ubicación accesible y señalización

- Coloca el botiquín en un lugar accesible y visible, preferiblemente en zonas comunes como la enfermería, el despacho de dirección o cerca de los patios.
- Asegúrate de que esté bien señalizado y que el personal docente y administrativo conozca su ubicación.

2. Contenido básico del botiquín

El botiquín debe incluir los siguientes elementos:

Material de cura básica: gasas estériles, esparadrapo, tiritas, vendas elásticas, tijeras y pinzas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



- Antisépticos: solución salina, alcohol, povidona yodada o clorhexidina para limpiar heridas.
- Guantes desechables: para evitar contacto directo con sangre o fluidos corporales.
- **Termómetro:** para medir la temperatura corporal en caso de fiebre.
- Analgésicos y antipiréticos: como paracetamol (sólo si el personal autorizado puede administrar medicamentos).
- Tiras oclusivas y apósitos para heridas: para cubrir heridas pequeñas o rasguños.
- Bolsa de frío instantáneo: para golpes, esquinces o contusiones.
- Inhalador o medicación específica: solo si se cuenta con autorización previa de los padres para su uso en estudiantes con condiciones médicas crónicas.

3. Revisión periódica

- Realiza una revisión mensual para asegurarte de que el contenido esté en buen estado y no caduque.
- Repón los materiales consumidos y desecha aquellos que estén vencidos.

4. Formación del personal

- Es fundamental que el profesorado y el personal de la escuela reciban formación básica en primeros auxilios, para saber cómo actuar en caso de cortes, quemaduras, desmayos, hemorragias, etc.
- Los responsables de los alumnos (tutores o profesores) deben tener claras las instrucciones de cómo utilizar el botiquín y cuándo acudir a ayuda médica profesional.

5. Normas de actuación

- Calma y evaluación: en caso de accidente, mantén la calma y evalúa la gravedad de la situación.
- Limpieza y desinfección de heridas: lava la zona afectada con agua y utiliza antisépticos. Cubre la herida con una gasa estéril o apósito.
- Control de sangrado: aplica presión directa con una gasa o paño limpio.
- Lesiones graves: en caso de fracturas, esguinces o heridas graves, no intentes mover al niño y llama a emergencias.
- **Medicamentos:** nunca administres medicación ya que se desconoce si la persona es alérgica a algún medicamento. En caso de que se requiera suministrar medicamentos, son los padres de familia los responsables de dicha medicación.

• 6. Registro de incidentes

 Lleva un registro de todas las incidencias que requieran el uso del botiquín, detallando qué ocurrió, qué medidas se tomaron y si fue necesario llamar a los servicios de emergencia.

7. Instrucciones para los alumnos

 Enseña a los alumnos mayores a notificar de inmediato cualquier accidente y a no intentar manipular el botiquín sin la supervisión de un adulto.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

LISTADO DE MATERIAL BOTIQUÍN BRIGADA DE EMERGENCIA

4 4 1	\sim		
4 paquetes de	2 (-) 2 6 2 7	10 CHIPACIAN	4 / 4 V / 4
T Daductes u	- Oasa t	ic curacion	UC 1.0 A 1.0

2 apósitos de 20 x 8 cm

2 apósitos compresivos de gasa de 9 x 127 cm

1 compresa de 45 x 45 cm

2 curas abdominales

2 pares de guantes

1 venda de rolos 7.5 x 140 cm

1 linterna

1 caja de gasa en apósitos

1 esparadrapos de tela y de papel

5 toallas sanitarias en empaque individual

1 termómetro

1 protector ocular (parche)

10 pañitos de toallas antisépticas

1 bolsa de baja lenguas

1 bolsa de copitos

1 lapicero

1 bolsa negra

1 manual de primeros auxilios

5 curas

1 libreta de apuntes

1 tijeras

ARTICULO USO E INDICACIONES

AGUA DESTILADA	Lavado de ojos, heridas, preparación de jarabes ensuspensión
JABÓN - ISODINE ESPUMA - SOLUCIÓN	Limpieza de heridas especialmente infectadas
ALCOHOL	Limpieza de material de curación, desinfección en la aplicación de inyecciones
VENDA DE TELA	Inmovilización de miembros fracturados, esguinces, sostener apósito
ESPARADRAPO DE TELA YMICROPORE	Cinta adhesiva para sostener apósitos, vendajes
ALGODÓN	Limpieza de material, NO USAR EN CURACIONES
BAJA LENGUAS	Para esparcir ungüentos en la piel e inmovilizar dedos
CURITAS	Para sostener pequeños apósitos, cubrir heridaspequeñas
TOALLAS SANITARIAS EN EMPAQUEINDIVIDUAL	Se usa como apósito en heridas grandes.
FURACIN - SULFAPLATA	Para cubrir quemaduras



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



TIJERAS

Para cortar gasa. Desinfectar antes y después decada uso

CONVENCIONES

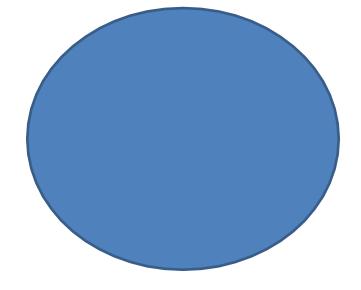
PUNTO DE ENCUENTRO













CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ

Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676



ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE RIESGOS PARA IMPLEMENTAR EN EL CER BAJO PAVEZ.

ACUERDO No 001

(Del 25 al 29 de enero de 2021)

Por el cual se aprueba y se adopta el Plan de riegos para el Centro educativo Rural Bajo Pavez.

El consejo Directivo del Centro Educativo Rural Bajo Pavez del municipio de Ábrego en cumplimiento de sus funciones legales, en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, el Decreto la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo Rural Bajo Pavéz del Municipio de Abrego, viene en un proceso de mejoramiento del servicio de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a sus comunidades educativas, adopta y aplica lo establecido en el decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.4.2 donde aparece incluido el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 y que contempla las modificaciones, las deliberaciones la adopción y la agenda del proceso de ajuste y resignificación del Proyecto Educativo Institucional para su aprobación por parte del consejo Directivo.

Que mediante revisión de los ajustes al proyecto educativo institucional –PEI- realizados en el mes de , por parte de la Secretaría de Educación Departamental a través dela Directora de Núcleo educativo de Abrego, aplicó el formato D02.02. F01 que contiene los aspectos de verificación de conformidad con el artículo 14 del Decreto 1860/94 compilado en el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 organizado por componentes y encontró como falencia en el componente comunitario la inexistencia del plan de riesgo de emergencias en el CER Bajo Pavez y ordenó su elaboración, socialización y adopción.

Que el Director del CER Bajo Pavez en cumplimiento de los compromisos establecidos por la Directora de Núcleo, con respecto a la realización de las correcciones y las modificaciones al Proyecto educativo Institucional, elaboró y socializó con los docentes del CER, el documento denominado "Plan de Riesgos para el CER Bajo Pavez" dando cumplimento a los compromisos establecidos.

Que el documento Plan de riesgo para el CER Bajo Pavez, se elabora como documento anexo al PEI y será actualizado, modificado o ajustado según los requerimientos y exigencias



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

normativas y orientaciones que den los organismos de socorro para atender las emergencias presentadas en alguna sede o en el CER.

Que, con base en lo expuesto anteriormente, el consejo Directivo del Centro Educativo Rural Bajo Pavez del Municipio de Abrego.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar y adoptar el documento denominado "Plan de Riesgo" para el Centro Educativo Rural Bajo Pavéz del Municipio de Abrego atendiendo la normatividad de prevención, atención y acción para atender emergencias en el Centro educativo y cumpliendo con los protocolos establecidos por los organismos d socorro y atención de desastres.

Artículo 2º. Iniciar el proceso de divulgación y socialización de manera planificada y detallada de todos los aspectos del que contiene el plan de riesgo y darlo a conocer a las comunidades educativas para organizar los comités de emergencia en las sedes seleccionadas para tal fin y continuar con el proceso de afianzamiento.

Artículo 3º. El presente acuerdo de adopción se firma por parte del Consejo Directivo y rige a partir de la fecha de su expedición y será aplicable en todas las sedes del CER.

Dado en el Centro Educativo Rural Bajo Pavéz a los y firmado por el Consejo Directivo.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ



Decreto de aprobación No. 000252 del 12 de abril del 2005 CÓDIGO DANE: 254003000470 NIT: 9003051676

ADOPTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. **CONSEJO DIRECTIVO:**

JESÚS ANTO	DNIO GAONA CONTRERAS Director
ALEIXI OMAR ARÉVALO BACCA R. DE LOS DOCENTES	YULIANO ALEXSANDER ECHAVEZ R. DE LOS DOCENTES
FREDDY ALONSO GUERRERO ACOSTA R. PADRES DE FAMILIA	DIONEL ORTIZ PÉREZ R PADRES DE FAMILIA
AIDA MILENA TORRADO CARREÑO R. DE EXALUMNOS	GEILIN GUERRERO CLARO R. DE LOS ESTUDIANTES
ROSALE	BA BAYONA TORRADO

R SECTOR PRODUCTIVO